

Abierto el debate por la Presidencia interviene, el Sr. Manuel Ángel Quevedo (PP), para declarar que su grupo mantendrá la intención de voto favorable realizada en la Comisión, pero puntualiza que no se ha recibido el dictamen de la fecha a la que se amplía el plazo, que entienden será hasta el 26 de julio.

El Sr. Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte, D. Rachid Bussian Mohamed, manifiesta que durante el plazo de información debatido en la Consejería y en el seno de la Comisión y la propuesta impulsada por la oposición así como la demanda de diferentes colectivos de la Ciudad, se llegó al acuerdo de ampliar el plazo de alegaciones al nuevo Plan General de Ordenación Urbana, aprovechando esta ampliación para realizar alguna aclaración sobre alguna suspensión de licencia y al trámite de determinadas figuras urbanísticas, que no estaban incluidas en la primera revisión.

Finalizado el debate, se somete a votación el expediente de AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ALEGACIONES EN EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN DEL PGOU DE MELILLA, aprobándose por unanimidad de todos los asistentes, por tanto mayoría absoluta de conformidad con el art. 47.2 II) de la Ley de Bases de Régimen Local y el art. 58.3 del Reglamento de la Asamblea.

La literalidad de las intervenciones vienen recogidas en el audio que cumplimenta este acta.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y diecisiete minutos, formalizándose de ella la presente Acta, que firmará el Excmo. Sr. Presidente conmigo, el Secretario General acctal. de la Asamblea, de lo que doy fe.

Melilla 6 de agosto de 2022,

El Presidente,
Eduardo de Castro González

El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany